

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil veinticinco en la instalación radiactiva de la **FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ALBACETE**, sita en la Avenida , en la provincia de Albacete.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la posesión y uso de materiales radiactivos y equipos emisores de radiación con fines de investigación en el campo de la biomedicina, cuya autorización de modificación en vigor (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 18 de diciembre de 2012.

La inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación no ha sufrido modificaciones desde la anterior inspección en cuanto a su ubicación y disposición. Se dispone de control de accesos , . Mantenía su señalización como zona vigilada con riesgo de irradiación y contaminación, en la entrada de la Unidad de Isótopos, aunque éste correspondía al modelo anterior a la actualización de 2018 de la Norma UNE 73302. Según se manifestó por parte del titular de la instalación, se procederá a cambiar la señalización de zona radiactiva. _____
- No se visitó la Unidad de Experimentación Animal, que no ha tenido ninguna actividad desde la anterior inspección. _____



CSN/AIN/15/IRA/2734/2025

Página 2 de 4

- En las neveras de la sala del Laboratorio no se observaron otros isótopos distintos al y . Tampoco había residuos nuevos en la sala de Residuos desde la anterior inspección. _____
- En la sala de contadores se mantenían los mismos contadores que en la anterior inspección, un contador Gamma y dos contadores de centelleo con fuente de .
- Los envases plomados que contenían isótopos, tanto en las neveras como en cajas de metacrilato, estaban marcados con la información sobre su contenido. _____
- No se piden viales de , desde el 10/12/2020, y de desde el 16/04/2015, y no se hace control de contaminación desde el 18/12/2020. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación: _____
 - Monitor portátil de contaminación de la marca , modelo , n/s , calibrado en el 08/07/2022. _____
 - Monitor portátil de contaminación de la marca , modelo , n/s , calibrado en el 08/07/2022. _____
- Según se indicó, los equipos de detección y medida de la radiación se calibrabas cada 2 años. No se realizan verificaciones. _____
- En la sala limpia, se dispone de un equipo para medida de contaminación en pies y manos, . Según se manifestó, sigue sin utilizarse. _____
- Se dispone de accesorios de radioprotección tales como guantes, batas, pantallas de metacrilato, y otras protecciones, así como materiales de descontaminación, aunque no específicos para isótopos (duchas de emergencia, lavajos, líquidos y detergentes varios, etc). _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se midieron los niveles de radiación en todas las dependencias de la instalación, en sus neveras, recipientes de residuos y superficies. Los valores obtenidos fueron , incluyendo en los equipos de centelleo. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisora en vigor y aplicada a la instalación. Hay otras dos investigadoras, ambas sin licencia, que continúan clasificadas como personal expuesto de categoría "B", aunque no hay habido actividad y mantienen asignado un TLD personal. _____



- El personal expuesto está clasificado como trabajador expuesto categoría B. _____
- Se dispone de tres dosímetros personales, gestionados por _____, con últimas lecturas disponibles correspondientes al mes de febrero de 2025 donde constan unos valores de dosis profunda acumuladas de _____. _____
- Se dispone de registro en el Diario las actividades de formación continuada, y la relación de asistentes (10 asistentes). La última de estas actividades se realizó el 10/02/2025. Las dos investigadoras no han hecho este último curso de reciclaje ya que no se usa desde principios de 2021. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Diario de Operación general se encuentra actualizado. No hay anotadas incidencias ni entrada de isótopos desde 10/12/2020. En el se registran cursos de formación, calibraciones de los equipos de detección y medida de la radiación, remisión de las Actas de Inspección, recibí de los viales de isótopos y las comprobaciones de posibles contaminaciones en el laboratorio. _____
- Además de las anotaciones del Diario, se dispone de dos cuadernos con los Registros de uso de isótopos, separados por _____ y _____. Según este, no ha habido actividad alguna en 2024. _____
- Según se manifestó, no se ha modificado el Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia desde la fecha 05/09/2016. _____
- No se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa **“FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE”** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Universidad de Castilla-La Mancha

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/15/IRA/2734/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Firmado digitalmente
por

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.